

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
TRASLADO ARTÍCULO 175 LEY 1437 DE 2011

Traslado No. 064

Fecha: 19/09/2019

No. Proceso	Clase Proceso	Ponente	Demandante	Demandado	Tipo Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
17001-23-33-000-2016-00222-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mag. Jairo Ángel Gómez Peña	Hector Quesada Molina	Departamento de Caldas - UGPP	Artículo 175 del CPACA	20/09/2019	24/09/2019
17001-23-33-000-2018-00503-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mag. Carlos Manuel Zapata Jaimes	Oscar Antonio Aristizábal	INFICALDAS	Artículo 175 del CPACA	20/09/2019	24/09/2019
17001-23-33-000-2018-00293-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mag. Dohor Edwin Varón Vivas	Deltec S.A.	Gensa S.A. E.S.P. y otros	Artículo 175 del CPACA	20/09/2019	24/09/2019
17001-23-33-000-2018-00133-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mag. Dohor Edwin Varón Vivas	Escobar Estrada S.A.S.	DIAN	Artículo 175 del CPACA	20/09/2019	24/09/2019

De conformidad con lo previsto en el artículo 175 del CPACA. se fija el presente traslado en lugar público de la secretaría. Hoy 19/09/2019 a la hora de las 8:00 a.m


HÉCTOR JAIME CASTRO CASTAÑEDA
Secretario